



NIT. 800.102.504-0



**Municipio de
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

2	Específico	General	Interno	Ejecución	Operacional	No prestación del servicio.	Incumpliment o o del contrato, retraso en el inicio de las actividades	3	3	6	Riesgo alto	Contratista	En la etapa de planeación del evento, se verifica las necesidades que genere este y se pide con anticipación a realización del servicio que requiere	1	3	4	4	No	Secretaría de Educación Municipal	Una vez se genere la necesidad	Al cese de la no conformidad	Reuniones periódicas	Mensual
3	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incremento de los gastos operacionales administrativos	Desmejora en la calidad	1	3	4	Riesgo bajo	Contratista	Aportar las garantías correspondientes y exigir las	1	3	4	3	Si	S Secretaría de Educación Municipal	A partir que se genere inconformidad d en la prestación de los servicios exigidos en el pliego de condiciones.	Al cese de la no conformidad	Análisis de facturación de precios del mercado y reuniones periódicas	Posteriores al conocimiento de la ocurrencia de la inconformidad	
4	General	Externo	Ejecución	Sociales o Políticos	Cambio en el personal por parte del contratista	Retrasos en la presentación del servicio o no realización del mismo, por falta de personal ante posibles conflictos	1	2	2	2	Contratista	Reducir la probabilidad mediante inspecciones periódicas	1	1	1	2	si.	Secretaría de Educación Municipal	Una vez conocido el evento	Una vez finalice el evento	Reuniones técnicas	Por eventos	
5	Específico	Interno	Ejecución	Natural	Atentados terroristas	Pérdida de materiales y atrasos en la ejecución	5	2	7	Riesgo alto	Entidad /contratista	Tener apoyo vigilancia y control por parte de las autoridades competentes	2	3	5	4	Si	Secretaría de Educación Municipal	Fecha sujeta al acta de inicio	Durante la ejecución de la Obra	Mediante comité técnico	Mensual	



**Municipio de
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Accidente o muerte de personal	Retraso en la ejecución del contrato	3	3	6	Riesgo Medio	Contratista	Exigir el Plan completo de Seguridad Industrial y su implementación y cumplimiento durante toda la ejecución del contrato	3	2	5	4	SI	Secretaría de Educación Municipal	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	En conjunto con la interventoría, el supervisor del Distrito vigilará el cumplimiento de las Normas de Seguridad Industrial en la obra	quincenalmente
7	Específico	Externo	Ejecución	Social	Alteración del orden publico	Imposibilidad de ejecutar la obra	2	4	5	Riesgo Alto	Entidad /contratista	Aportar las garantías correspondientes y exigirías	1	3	4	4	SI	Secretaría de Educación Municipal	A partir del primer reporte la alteración del orden publico	Al cese de la alteración	Seguimiento a las comunicaciones oficiales referentes al orden publico	Mensual
8	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Alteración del equilibrio económico	modificación en la legislación tributaria creación de un nuevo impuesto gravamen	1	4	5	5	entidad	Estudio de las normas tributarias que se expidan sobre la materia	1	3	2	1	si.	Secretaría de Educación Municipal	Una vez conocido el evento	Una vez finalice el evento	Reuniones técnicas	Por eventos
9	General	Externo	Ejecución	Sociales o Politicos	Bajo desempeño del personal De mantenimiento.	Deficiencias en la prestación del servicio.	1	4	5	5	Contratista	Controles permanentes al personal subministrado por el contratista	1	3	2	1	si	Secretaría de Educación Municipal	Una vez conocido el evento	Una vez finalice el evento	Reuniones técnicas	Por eventos



TABLA 2 – PROBABILIDAD DEL RIESGO

PROBABILIDAD	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbablemente (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probablemente (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

TABLA 3 – IMPACTO DE RIESGO

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecuencia del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave Imposibilitando la consecuencia del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
		1	2	3	4	5